

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

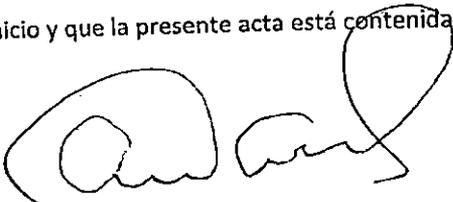
NÚMERO CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (46-2018)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018), yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas – RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. César Augusto Conde Rada, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradís**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y el **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística. El **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa. El Presidente del Consejo Consultivo, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO: Lectura y aprobación del acta número cuarenta y cinco guión dos mil dieciocho (45-2018).** **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Oficio AICC-11-2018, por medio del cual el asesor informático traslada cifras que reúnen información del Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas y del Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de estimar la cantidad de personas que no están empadronadas y que poseen DPI. **2.2** Nota del **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa.** **TERCERO: Informe de Presidente.** **CUARTO: Normas internas del Consejo Consultivo.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y cinco guión dos mil dieciocho (45-2018). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Se procede a dar lectura a la Nota de fecha 21 octubre de 2018 enviada por el **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa** al correo electrónico de la asistente de este órgano el día hoy, por medio de la cual informa que fue electo de parte del Foro de Rectores como Presidente de la Comisión de Postulación para la elección de candidatos a la Contraloría General de Cuentas, por lo que presenta excusa para ausentarse de las sesiones de este órgano hasta el día 11 de diciembre, debido a que las reuniones serán los días, martes, miércoles, jueves y viernes por la mañana. El Consejo Consultivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, aprueba la inasistencia del **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa** a más de dos sesiones continuas de este órgano, durante el período en que

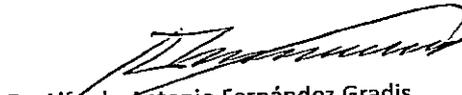


funcione la comisión de postulación para elegir al Contralor General de la Nación, siempre que exista la coincidencia o traslape de las sesiones. 2.2 Se procede a dar lectura al Oficio AICC-11-2018, por medio del cual el asesor informático traslada documento con cifras que reúnen información del Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas y del Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de estimar la cantidad de personas que no están empadronadas y que poseen DPI. Luego de amplia deliberación el Consejo Consultivo acuerda trasladar copia del documento al Directorio y Director Ejecutivo del RENAP, así como al Tribunal Supremo Electoral y al Instituto Nacional de Estadística, para su conocimiento, consideración y observaciones, que lleven a mejorar la coordinación institucional en materia de estadísticas, padrón electoral e inscripción en el Registro Civil e identificación de las personas naturales. **TERCERO:** Informe del Presidente. Invitación al IV Congreso de Registradores Civiles de las Personas. El Lic. César Augusto Conde Rada informa que preparó una presentación que hará el día lunes 29 de octubre del presente año, dentro del foro previsto en dicho Congreso, denominado "Identidad y su importancia en las Políticas Públicas", que promueve el Registro Central de las Personas. Por su parte, la Licda. Adriana Estévez Clavería y el Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales, se pronuncian en cuanto a que también fueron invitados a ese evento y harán las correspondientes disertaciones, de lo que informarán posteriormente. **CUARTO:** Normas internas del Consejo Consultivo: **4.1 Presentación de excusas.** Este órgano, por unanimidad, dispone que todas las excusas de inasistencia a las sesiones de parte de quienes lo integramos, se presenten por escrito, por medio electrónico o por medio de mensaje de WhatsApp, antes de la celebración de la sesión correspondiente, debiéndose hacer mención en ella de la causa que justifica la inasistencia. **4.2 Votos razonados.** Él o los miembros del Consejo Consultivo que no opinen como la mayoría deberán inmediatamente después de firmada el acta en que se incluya la recomendación, acuerdo o decisión, expresar por escrito su voto o postura particular en los asuntos en que hubiera intervenido y conocido, el que se incluirá a continuación del acta. Si el miembro o miembros disidentes no hacen en la forma señalada, es decir, a continuación del acta que contiene la recomendación, acuerdo o decisión dictado por la mayoría de integrantes del Consejo Consultivo, se considerará que su voto es en idéntico sentido al que figura en el acta. A la transcripción de la recomendación, acuerdo o decisión se transcribirá también el voto razonado. Lo anterior con el fin de asegurar la libre opinión y que se pueda cumplir con lo contemplado en el segundo párrafo del artículo 30 Bis de la Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto número 90-2005 y su reforma. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado César Augusto Conde Rada, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día miércoles treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, a las doce horas en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de dar seguimientos a temas relevantes de la institución. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y

notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



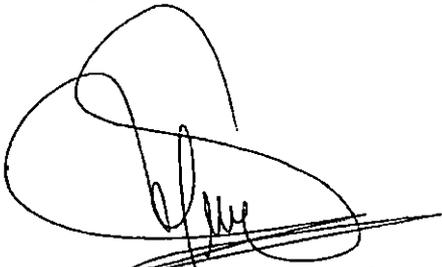
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



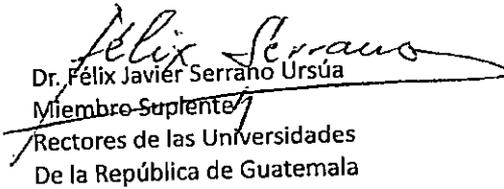
Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Secretario
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

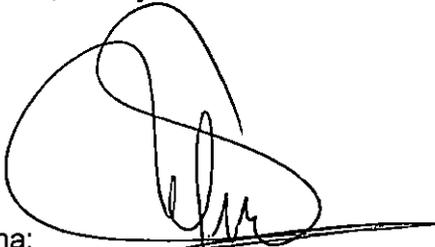


Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las tres fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número cuarenta y seis guión dos mil dieciocho (46-2018), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintitrés de octubre de dos mil dieciocho. Queda contenida en cuatro hojas útiles, las tres primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.



Firma: _____
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Secretario



Firma: _____
Vo.Bo Lic. César Augusto Conde Rada
Presidente